

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5180 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 235/2005, de 4 de marzo, por el que se regula el Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.*

Advertido error en el Real Decreto 235/2005, de 4 de marzo, por el que se regula el Consejo Estatal de Organi-

zaciones no Gubernamentales de Acción Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 9548, segunda columna, en el artículo 9.2, donde dice: «La Comisión Permanente estará constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario y 18 vocales...», debe decir: «La Comisión Permanente estará constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario y 19 vocales...».